



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**166****MADRID NÚMERO 30**

## EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Que por resolución dictada el día de hoy, en el proceso seguido a instancias de doña Cecilia del Carmen Arechua Tiaguaro, doña Yolanda Alonso Bravo, doña María Nilda Fabián Mayta, don Álvaro Antonio Gonzalo Gala, doña María del Pilar Bahamonde Huaman, doña Tannya del Rocío Calderón Valle, don Juan Francisco Gonzalo Gala, contra “Génova Hostelería, Sociedad Limitada”, en reclamación de ordinario, registrada con el número 143 de 2012, se ha acordado citar a “Génova Hostelería, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de marzo de 2012, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a “Génova Hostelería, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su aplicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 17 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.436/12)